

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01198.

Previo a resolver la solicitud que antecede, teniendo en cuenta que al interior del asunto no obra respuesta de la Policía Nacional-Grupo Automotores SIJIN, por Secretaría oficiase a la referida entidad a fin de que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 1768 de 24 de noviembre de 2023 a efectos de hacer efectiva la aprehensión del vehículo objeto de la presente solicitud.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55396fef064385f70cebd11b466d81bc9f829a7be09bcccdb98ae8fd422e74d3**

Documento generado en 03/05/2024 04:20:17 PM

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 53 de 6 de mayo de 2024.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>